Guía de la transferencia de vehículos en Blanes · 2026

Revisado el 11/11/2026 con las fuentes oficiales que citamos en cada apartado.

¿Te lo hacemos? 142 € + ITP

Escríbenos por WhatsApp **669 757 490** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-blanes/

En Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra son 172 € + ITP (lleva un trámite más)

1 Papeles que necesitas

- [ ] DNI o NIE del comprador y del vendedor (CIF si alguno es una empresa).
- [ ] Permiso de circulación del vehículo.
- [ ] Contrato de compraventa firmado por los dos, o la factura si vende una empresa.
- [ ] Ficha técnica o tarjeta ITV (si falta, te preparamos la declaración de extravío).

2 Paso a paso

1. **Documentos por WhatsApp**
   Nos mandas fotos del permiso de circulación, la ficha técnica, el contrato y el DNI o NIE de los dos.
   669 757 490
2. **Firmáis desde el móvil**
   Comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil, con un enlace por correo y un SMS.
3. **Total cerrado y lo presentamos**
   Te damos un único total antes de pagar; con él pagamos el ITP y la tasa de la DGT y presentamos la transferencia.
4. **Permiso nuevo en casa**
   El permiso de circulación nuevo te llega a casa.

3 Plazos

- **¿Cuánto tarda?** En cuanto tengamos todos los documentos, si está todo correcto, sale al instante por conexión directa con la DGT. Lo que tarda es el permiso de circulación nuevo: lo resuelve la DGT y te mandamos una copia por email y el original por correo postal.

4 Tasas e impuestos

ITP en Cataluña: cuánto pagas al cambiar de nombre un vehículo

Caso	Lo que se paga
Eléctricos con etiqueta 0 emisiones (desde el 27/06/2025)	0 % (hay que presentar el modelo 620)
Ciclomotores	No se presenta

Caso	Lo que se paga
Vehículos de 10 años o más	No se presenta
Vehículos de 10 años o más declarados históricos	5 %
Vehículos de 10 años o más que nuevos valían 40.000 € o más	5 %
Resto de vehículos	5 %

- Tipo general: 5 %
- Plazo para pagarlo: 1 mes desde la fecha del contrato
- Modelo: modelo 620
- Quién lo cobra: Agència Tributària de Catalunya (ATC)

Fuente: Código tributario de Cataluña, libro sexto (Decreto Legislativo 1/2024) · web de Agència Tributària de Catalunya (ATC). Tablas de 2026: Orden HAC/1501/2025, en vigor desde el 01/01/2026.

5 La oficina de Tráfico

- Jefatura Provincial de Girona
- avenida Jaume I, 41
- El horario y el turno están en su ficha de dgt.es

Fuente: dgt.es.

6 Herencia, ITV y cargas: lo que pasa en Blanes

Si heredas el vehículo en Blanes

Al heredar un coche no se paga ITP sino Sucesiones, y la norma es la de la residencia del fallecido; si vivía en Blanes, la catalana, en la que el cónyuge o la pareja estable tiene una bonificación del 99 % de la cuota; los hijos y demás herederos de los grupos I y II aplican una bonificación por tramos (en el grupo I, del 99 % hasta 100.000 € de base; en el grupo II, del 60 % hasta 100.000 €), además de una reducción por parentesco de 100.000 € para hijos y cónyuge y de 30.000 € para padres; hermanos, tíos y sobrinos (grupo III) tienen una reducción de 8.000 € y no tienen bonificación de la cuota. En Cataluña la herencia se declara con el modelo 660 y cada heredero se autoliquida con un modelo 650, en los seis meses siguientes al fallecimiento o en otros seis más si la prórroga se pide antes de que pasen cinco.

Fuente: Decreto legislativo 1/2024, libro sexto del Código tributario de Cataluña · ATC: bonificación de la cuota en herencias · ATC · Plazo de presentación y prórroga de las herencias.

ITV en el municipio de Blanes

Blanes tiene su propia estación, la Estació ITV Blanes (G07), que explota Revisions de Vehicles, S.A. con autorización de la Generalitat (Departament d'Empresa i Treball), en l'avinguda de l'Estació, 47; en enero de 2026 abría de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 y los sábados de 8:00 a 14:00, con horario propio en verano y en fiestas. La siguiente más a mano, ya en la provincia de Barcelona, es la de Sant Celoni (B26, de TÜV SÜD, en la carretera de Gualba, 41-43), abierta de 6:00 a 21:00 entre semana y de 7:00 a 14:00 los sábados. Si el turismo tiene la inspección vencida, la DGT inscribe el cambio de titular, pero no renueva el permiso de circulación hasta que la pase; en Blanes estaba así el 7,0 % de los turismos de menos de 25 años.

Fuente de la ITV: Departament d'Empresa i Treball · Inspección Técnica de Vehículos (ITV) · Generalitat · Buscador de estaciones de ITV (dirección, teléfono y web de cada estación) · estaciones: Xarxa d'estacions d'Inspecció Tècnica de Vehicles (ITV), Canal Empresa, Generalitat de Catalunya (fitxer de dades obertes 7dyp-y4dd) · Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7.

Embargos y otras cargas

Con el informe de la DGT sabes antes de pagar si el coche tiene un embargo, una reserva de dominio de una financiera o el impuesto de circulación del año anterior pendiente, que sí bloquea el cambio; nosotros lo revisamos antes de presentar la transferencia en Blanes. En Blanes salieron 5 turismos con embargo anotado entre los 2.268 que cambiaron de titular en un año, unos 2 de cada 1.000. Cada carga pesa distinto: sin pagar el impuesto de circulación del año anterior Tráfico no hace la transferencia (Ley de Haciendas Locales, artículo 99.2), y con reserva de dominio tampoco hasta que la financiera la cancela o lo autoriza; el embargo y el precinto no la paran si el comprador firma que los conoce, aunque un coche precintado se queda sin permiso nuevo (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7 y 32.8).

7 Todo lo que debes revisar antes de transferir un vehículo

Antes de presentar el cambio de titularidad, revisamos si existe alguna incidencia que pueda retrasar o impedir la transferencia.

- [ ] Vehículo en baja temporal.
- [ ] IVTM o impuesto de circulación pendiente.
- [ ] Reserva de dominio.
- [ ] Embargo o precinto.
- [ ] Error en los datos del contrato.
- [ ] Documentación caducada o incompleta.
- [ ] Diferencias entre comprador, vendedor y titular real.

Si detectamos una incidencia, te indicamos qué hay que corregir antes de presentar el expediente.

¿Prefieres que lo hagamos nosotros?

142 € + ITP. Incluye la tasa de la DGT (55,70 €), la gestión, el envío del permiso e IVA. El ITP va aparte y te lo calculamos gratis antes de pagar.

GESTORÍADGT · WhatsApp **669 757 490** · gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-blanes/

Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-blanes/. Datos oficiales comprobados el 14/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.